



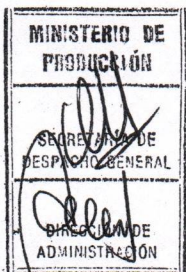
MARIA VIVIANA BRUNO  
ESCRIBANA AUXILIAR  
Escribanía General de Gobierno  
PROVINCIA DE MENDOZA

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

**PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMÁTICAMENTE  
INTELIGENTES E INCLUSIVOS (CIAF)  
CONVENIO DE PRÉSTAMO SUBSIDIARIO / ANEXO  
SUBPROYECTO "SISTEMA YAUCHA: PRESURIZACIÓN RAMA DUMAS –  
1RA ETAPA", PROVINCIA DE MENDOZA**

Entre el MINISTERIO DE ECONOMÍA, representado en este acto por el señor Secretario de Coordinación de Producción, Abogado Juan Alberto PAZO, de conformidad a las facultades conferidas por la Resolución N° 1.037 de fecha 8 de octubre de 2024 del citado Ministerio, con domicilio en la Avenida Presidente Julio Argentino Roca N° 651 de la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, denominado en adelante el "MINISTERIO", por una parte, y por la otra, el Gobierno de la Provincia de MENDOZA, representado en este acto por el señor Gobernador, Licenciado Alfredo Víctor CORNEJO NEILA, con domicilio en la Avenida Peltier N° 351, Ala Oeste, Piso 1° de Ciudad de Mendoza de la Provincia de MENDOZA, denominado en adelante la "PROVINCIA", en conjunto aludidos como las "PARTES INTERVINIENTES", con el objeto de concretar la asignación de recursos provenientes del CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9313-AR, suscripto entre la REPÚBLICA ARGENTINA y el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), cuyo modelo ha sido aprobado por el Decreto N° 843 de fecha 9 de diciembre de 2021, para la ejecución del PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTES E INCLUSIVOS, se

COPIA  
PAOLA CARVALHO  
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL



IF-2024-126815272-APN-DGDAGYP#MEC

LIC. ALFREDO V. CORNEJO  
GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA

LIC. RODOLFO VARGAS  
MINISTRO DE PRODUCCION



MARIA VIVIANA BRUNO  
ESCRIBANA AUXILIAR  
Escribanía General de Gobierno  
PROVINCIA DE MENDOZA

*Maria Viviana Bruno*

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

acuerda celebrar el presente Convenio de Préstamo Subsidiario/Anexo, sujeto a las siguientes Cláusulas:

**PRIMERA:** El PRESTATARIO asignará a la PROVINCIA, una parte de los recursos provenientes del PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTES E INCLUSIVOS, Préstamo BIRF N° 9313-AR, que asciende hasta la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO CON SESENTA CENTAVOS (USD 8.578.218,60).

**SEGUNDA:** La asignación a que se refiere la Cláusula Primera, será aplicada al Subproyecto " Sistema Yaucha: Presurización Rama Dumas – 1ra Etapa ", en adelante denominado el "SUBPROYECTO" conforme a los Apéndices "A", Aspectos Técnicos; "B", Costos del Subproyecto y "C", Recuperación de Costos, que forman parte integrante del presente Convenio y cuyo plazo de ejecución es de VEINTICUATRO (24) meses.

Se deja expresamente establecido que sólo se deberá proceder a efectuar una Addenda al precitado Apéndice B "Costos del Subproyecto" cuando el monto total indicado sufriera modificaciones, habilitándose a la UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP), a través de la Entidad de Programación del Desarrollo Agropecuario (EPDA), a gestionar directamente ante la UNIDAD EJECUTORA CENTRAL (UEC), modificaciones en los importes de las subcategorías de gastos que integran el monto total, siempre y cuando no modifique el monto total previsto en el presente Convenio de Préstamo Subsidiario/Anexo.

COPIA  
PAOLA CARVALMO  
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL



*71*

*Rodolfo Vargas*  
RODOLFO VARGAS  
MINISTRO DE PRODUCCION

*Alfredo V. Cornejo*  
ALFREDO V. CORNEJO  
GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA

IF-2024-126815272-APN-DGDAGYP#MEC



MARIA VIVIANA BRUNO  
ESCRIBANA AUXILIAR  
Escribanía General de Gobierno  
PROVINCIA DE MENDOZA

*Maria Viviana Bruno*

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

**TERCERA:** Las condiciones financieras bajo las que se transfieren los fondos mencionados en la Cláusula Primera del presente Convenio de Préstamo Subsidiario/Anexo, son las establecidas en el CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9313-AR y en el MANUAL OPERATIVO DEL PROYECTO con sus respectivos anexos.

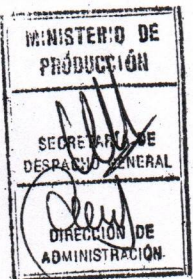
**CUARTA:** La PROVINCIA deberá abrir UNA (1) cuenta en el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA o en el Banco que designe a tales efectos, para las operaciones vinculadas al presente subproyecto. La misma deberá denominarse "Subpréstamo CIAF - BIRF N° 9313-AR".

**QUINTA:** A los fines de complementar los recursos provenientes del CONVENIO DE PRÉSTAMO BIRF N° 9313-AR, hasta la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (USD 12.254.598.-) necesarios para atender a la totalidad del costo del SUBPROYECTO, la PROVINCIA se compromete a aportar los fondos de contraparte local provincial, por un monto de DÓLARES ESTADOUNIDENSES TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON CUARENTA CENTAVOS (USD 3.676.379,40).

**SEXTA:** La PROVINCIA dispondrá de las sumas necesarias para el pago de las cargas impositivas y demás gastos adicionales que recaigan sobre el SUBPROYECTO y no resulten elegibles.

**SÉPTIMA:** El Subproyecto " Sistema Yaucha: Proyecto de Riego Presurizado Rama Dumas -1ra Etapa " será coordinado y evaluado por la Entidad de Programación del

COPIA  
PAOLA CARVALHO  
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL



7

*Rodolfo Vargas*

DR. RODOLFO VARGAS  
MINISTRO DE PRODUCCION

*Alfredo V. Cornejo*

LIC. ALFREDO V. CORNEJO  
GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA

IF-2024-126815272-APN-DGDAGYP#MEC



MARIA VIVIANA BRUNO  
 ESCRIBANA AUXILIAR  
 Escribanía General de Gobierno  
 PROVINCIA DE MENDOZA

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Desarrollo Agropecuario (EPDA), creada por el Decreto N° 271 de fecha 5 de marzo de 1997.

**OCTAVA:** El SUBPROYECTO será ejecutado por el Departamento General de Irrigación (DGI), el cual se desempeña como Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP).

**NOVENA:** Las adquisiciones de bienes y las contrataciones de obras y servicios de consultorías que pudieran corresponder para la ejecución del SUBPROYECTO deberán ajustarse a los mecanismos y procedimientos establecidos en las Pautas para las Adquisiciones y las Pautas de Contratación de Consultores respectivamente, y las Normas Anticorrupción de la REPÚBLICA ARGENTINA y del BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), definidas en el Convenio de Préstamo N° 9313-AR, que financia el PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTES E INCLUSIVOS (CIAF).

Asimismo, regirán durante toda la ejecución del Subproyecto los Estándares Ambientales y Sociales del BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO (BIRF), debiendo las PARTES INTERVINIENTES dar garantía de su fiel cumplimiento y apego, y realizar todos los estudios ambientales y sociales pertinentes, como así también desarrollar e implementar los planes que apruebe el mencionado Banco para la gestión ambiental y social, el reasentamiento y el desarrollo de pueblos originarios que correspondan.

**DÉCIMA:** La PROVINCIA se compromete a realizar el llamado a licitación de la Obra de Infraestructura Pública del SUBPROYECTO, dentro de los CIENTO CINCUENTA

LIC. RODOLFO VARGAS  
 MINISTRO DE PRODUCCION

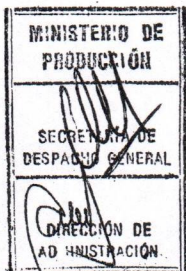
LIC. ALFREDO V. CORNEJO  
 GOBERNADOR DE LA  
 PROVINCIA


IF-2024-126815272-APN-DGDAGYP#MEC

Página 4 de 18

RESCOPIA

PAOLA CARVAJAL  
 SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL



  
 MARIA VIVIANA BRUNO  
 ESCRIBANA AUXILIAR  
 Escribanía General de Gobierno  
 PROVINCIA DE MENDOZA

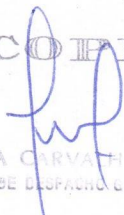
"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

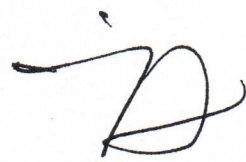
(150) días corridos desde la firma del presente Convenio de Préstamo Subsidiario/Anexo.

**UNDÉCIMA:** Una vez firmado el presente Convenio de Préstamo Subsidiario/Anexo pasará a formar parte integral del CONVENIO MARCO DE PRÉSTAMO SUBSIDIARIO que se encuentra en trámite mediante Expediente N° EX-2023-124101872- -APN-DGDA#MEC.

En prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Mendoza..... a los 29.....días del mes de Noviembre..... de 2024.

CONVENIO N°


ES COPIA  
  
 PAOLA CARVACHO  
 SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL




Licenciado Alfredo Víctor  
 CORNEJO NEILA  
 Gobernador  
 Provincia de MENDOZA

Abogado Juan Alberto PAZO  
 Secretario de Coordinación de  
 Producción  
 MINISTERIO DE ECONOMÍA


  
 Lic. ROBERTO VARGAS  
 MINISTRO DE PRODUCCION

  
 Lic. ALFREDO V. CORNEJO  
 GOBERNADOR DE LA  
 PROVINCIA

IF-2024-126815272-APN-DGDAGYP#MEC



MARIA VIVIANA BRUNO  
 ESCRIBANA AUXILIAR  
 Escribanía General de Gobierno  
 PROVINCIA DE MENDOZA

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

## APÉNDICE A: RESUMEN DEL SUBPROYECTO

### A. Nombre del Proyecto

Sistema Yaucha: Proyecto de Riego Presurizado Rama Dumas -1ra Etapa.

### B. Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP)

El Proyecto tendrá como Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP) al Departamento General de Irrigación (DGI) de la Provincia de MENDOZA, entidad autárquica de derecho público provincial.

### C. Plazo de ejecución

El plazo total de ejecución del proyecto es de VEINTICUATRO (24) meses.

### D. Área de influencia geográfica

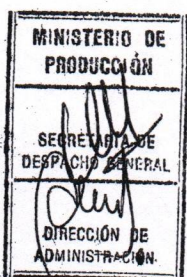
Se ubica en el Valle de Uco, en el Departamento de San Carlos, en las localidades: Pareditas, Chilecito, Eugenio Bustos y Villa Cabecera del departamento, pertenecientes a la cuenca del río Tunuyán Superior.

El territorio de impacto de las obras de infraestructura en una primera etapa, corresponde a la Rama Dumas y al sistema Yaucha, de la Inspección de Riego Yaucha Aguanda Unificada, del sistema Yaucha. Jurídicamente depende de la Subdelegación de Aguas del Río Tunuyán Superior (SARTS).

### E. Beneficiarios

El padrón de usuarios del Departamento General de Irrigación (DGI), actualizado en 2022, indica que la superficie empadronada correspondiente al sistema de riego Yaucha es de CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS (4.179,46 ha) (distribuidas en SETECIENTOS CUARENTA Y

COPIA  
 PAOLA CARVAJAL  
 SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL



Lic. RODOLFO VARGAS  
 MINISTRO DE PRODUCCION

Lic. ALFREDO V. CORNEJO  
 GOBERNADOR DE LA  
 PROVINCIA

IF-2024-126815272-APN-DGDAGYP#MEC



MARIA VIVIANA BRUNO  
ESCRIBANA AUXILIAR  
Escribanía General de Gobierno  
PROVINCIA DE MENDOZA

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

NUEVE (749) padrones), de las cuales CUATRO MIL CIENTO DIEZ CON VEINTISEIS HECTÁREAS (4.110,26 ha) son de uso agrícola (distribuidas en SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (655) padrones) la cantidad de beneficiarios es CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (449). Los beneficiarios agrícolas son CUATROCIENTOS VEINTITRÉS (423).

Se efectuó un análisis de la situación, considerando un cierto avance de la zona urbana sobre la agrícola, en un sector del área de proyecto (próximo a los pueblos de Chilecito y Pareditas), a fin de determinar el estado actual real de las parcelas.

En el siguiente cuadro se exponen los beneficiarios y superficie del área del proyecto.

Cuadro N° 1. Superficies y beneficiarios

Cantidad de padrones	Cantidad de beneficiarios	Superficie empadronada total (ha)
749	449	4.179,5
Cantidad de padrones agrícolas	Cantidad de beneficiarios agrícolas	Superficie empadronada agrícola total (ha)
655	423	4.110,3

Fuente: DGI - Equipo de formulación, 2022

**F. Problemas identificados a resolver**

El diagnóstico de los principales problemas productivos y del sistema de riego del área del proyecto, fue efectuado mediante recorridos de campo, entrevistas a productores, personal y autoridades de la Subdelegación de Aguas del Río Tunuyán Superior y referentes del área de proyecto, como el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA (INTA), organismo descentralizado en la órbita de

ES COPIA  
PAOLA CARVALHO  
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL



Lic. RODOLFO VARGAS  
MINISTRO DE PRODUCCION

Lic. ALFREDO V. BONETTO  
GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA

IF-2024-126815272-APN-DGDAGYP#MEC



MARIA VIVIANA BRUNO  
ESCRIBANA AUXILIAR  
Escribanía General de Gobierno  
PROVINCIA DE MENDOZA

*Maria Viviana Bruno*

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Además, se recopilaron antecedentes del Taller de Árbol de Problemas y Soluciones del Proyecto "PNUD/FAO/ARG//00/008. Estudio de Prefactibilidad- Modernización del Sistema de Riego Yaucha Aguanda, 2003", con la participación de productores y funcionarios de diversas instituciones.

1. Problemas productivos

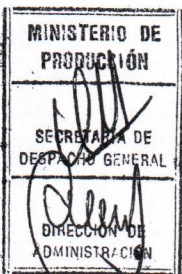
Respecto a los principales problemas productivos se destacan la falta de agua de riego en períodos críticos (primavera); el riego intrafinca ineficiente. De acuerdo a datos de la encuesta, no se registra riego presurizado; el riego es gravitacional, independientemente de la fuente de agua (superficial o subterránea).

La zona presenta un abandono parcial de superficie con derecho de riego agrícola y, al mismo tiempo, una producción por debajo de su potencial. Además, los regantes que poseen perforaciones de agua subterránea, realizan un uso intensivo de este recurso, para satisfacer las demandas con un elevado consumo de energía eléctrica en un acuífero que presenta restricciones. Esto se traduce en una baja rentabilidad y, a su vez, baja sustentabilidad económica y ambiental, generada por la escasez del recurso hídrico.

2. Problemas en el sistema de riego

Regulación de caudales: Comparando la oferta con la demanda, se observa que existe un déficit estacional (más marcado en primavera) en el sistema actual.

COPIA  
*Paola Carvacho*  
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL



*7.*

*Rodolfo Vargas*  
Lic. RODOLFO VARGAS  
MINISTRO DE PRODUCCION

*Alfredo V. Cornejo*  
S. D. ALFREDO V. CORNEJO  
GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA

IF-2024-126815272-APN-DGDAGYP#MEC





MARIA VIVIANA BRUNO  
ESCRIBANA AUXILIAR  
Escribana General de Gobierno  
PROVINCIA DE MENDOZA

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Control de caudales. Se presentan escasas obras de control. Solamente se realiza la medición de caudales en la cabecera del sistema.

Distribución del agua de riego: El actual sistema de distribución está planificado por la Inspección de cauce, a través de "cuadros de turnos" condicionado a la oferta. El sistema de hojas partidoras fijas no permite realizar una adecuada distribución ya que no es posible llevar a cabo un criterio de distribución de acuerdo a superficie paga.

Pérdidas por infiltración: La extensa red de conducciones primarias, secundarias y terciarias sin revestir tienen asociadas importantes pérdidas por infiltración resultando un sistema de baja eficiencia, demandando la realización de impermeabilizaciones.

**G. Proyectos relacionados**

Para el presente documento, titulado "Sistema Yaucha: Proyecto de Riego Presurizado Rama Dumas -1ra Etapa", se han tenido en cuenta todos los antecedentes del DGI de la zona de proyecto.

Específicamente en la cuenca del Tunuyán Superior, por su proximidad y vinculación debe mencionarse la "Modernización de los Sistemas de Riego Arroyo Villegas y Canal La Pampa", (realizado entre el 2016 y el 2018), proyecto formulado y ejecutado en el marco del PROSAP.

Específicamente en la cuenca del Tunuyán Superior, por su proximidad y vinculación debe mencionarse el Proyecto de Modernización del Sistema de Riego Río Las

ES COPIA  
PAOLA CARVALHO  
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL



Handwritten mark

Handwritten signature

LIC. RODOLEO VARGAS  
MINISTRO DE PRODUCCION

LIC. ALFREDO T. CORNEJO  
GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA

IF-2024-126815272-APN-DGDAGYP#MEC



MARIA VIVIANA BRUNO  
ESCRIBANA AUXILIAR  
Escribanía General de Gobierno  
PROVINCIA DE MENDOZA

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Tunas (realizado entre el 2008 y el 2009), proyecto formulado y ejecutado en el marco del PROSAP, siendo parte de este sistema, el Canal La Pampa.

La obra de rehabilitación del dique Las Tunas, ubicada sobre el río del mismo nombre; además, contó con la impermeabilización del Canal Marginal y el Canal Matriz Tupungato. La obra de impermeabilización, contó con un total aproximado de TREINTA Y CUATRO MIL (34.000) metros de longitud.

**H. Objetivos**

1. Fin del Proyecto

El Fin del proyecto consiste en contribuir al desarrollo sustentable del área beneficiada, mejorando la infraestructura de riego, las prácticas culturales y la gestión del recurso, permitiendo principalmente el uso sostenible del recurso hídrico superficial y subterráneo.

2. Propósito del Proyecto

El propósito del proyecto es beneficiar a los usuarios del agua de riego con un sistema de distribución de agua moderno y gestionado eficazmente, que otorgue un mayor bienestar social y sostenimiento ambiental.

**I. Componentes**

En respuesta a las necesidades del proyecto, el mismo contiene los siguientes componentes.

Componente: Infraestructura (con SEIS (6) subcomponentes)

Componente: Capacitación y Asistencia Técnica

Componente: Fortalecimiento Institucional

IES COPIA  
PAOLA CARVALHO  
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL



Handwritten mark

Handwritten signature

Dr. RODOLFO VARGAS  
MINISTRO DE PRODUCCION

LIC. ALFREDO V. CORNEJO  
GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA

IF-2024-126815272-APN-DGDAGYP#MEC

*Maria Viviana Bruno*  
 MARIA VIVIANA BRUNO  
 ESCRIBANA AUXILIAR  
 Escribanía General de Gobierno  
 PROVINCIA DE MENDOZA



"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

El componente de Infraestructura, se divide en SEIS (6) subcomponentes. Donde encontramos la Red Presurizada, el Reservorio, la Telemetría, automatización y control, la Estación de Filtrado, la Red Eléctrica y la Operación y puesta a punto del sistema. Cada uno de estos subcomponentes poseen un presupuesto y cronograma de ejecución.

El componente de Capacitación y Asistencia Técnica, tiene como estrategia de intervención la elaboración de diversas líneas de trabajo, de manera de contrarrestar los problemas identificados en la zona de proyecto por medio del diagnóstico. Se basa en que los productores incorporen un uso racional del recurso hídrico. Se promueve que los productores incorporen nociones de Buenas Prácticas de Riego (BPR), en el marco de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), para mejorar la eficiencia de riego intrafinca; así como la mejora cuali y cuantitativa de los cultivos para la comercialización e inserción de productos en el mercado. Las acciones a seguir están orientadas a mejorar la eficiencia de riego en virtud del impacto negativo que podría generar el cambio climático en esta zona; y adoptar prácticas de BPA, de manera de preservar la inocuidad y calidad de los alimentos, así como también eficientizar el uso de los recursos.

El componente de Fortalecimiento Institucional, busca generar capacidades técnicas dentro de las instituciones involucradas directamente: DGI y regantes (a través de la Inspección de Cauce y de la SARTS). Estas acciones ayudarán a la concreción del Proyecto y al desempeño armónico y participativo de todos sus actores, luego de la puesta en marcha del sistema presurizado. El objetivo general es fortalecer técnica e

ES COPIA  
*[Signature]*  
 PAOLA CERVALHO  
 SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL



*[Handwritten mark]*

*[Signature]*  
 Lic. ROBOLEO VARGAS  
 MINISTRO DE PRODUCCION

*[Signature]*  
 Lic. ALFREDO V. CORNEJO  
 GOBERNADOR DE LA  
 PROVINCIA

IF-2024-126815272-APN-DGDAGYP#MEC



MARIA VIVIANA BRUNO  
ESCRIBANA AUXILIAR  
Escribanía General de Gobierno  
PROVINCIA DE MENDOZA

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

institucionalmente a la autoridad de aplicación de la política hídrica, el Departamento General de Irrigación (DGI). El fortalecimiento está dirigido a facilitar las herramientas para la implementación de un programa de manejo y la gestión del nuevo sistema de riego. Para ello se ha previsto se ha previsto la contratación de recursos humanos, adquisición de equipamiento y actividades específicas. El componente además contempla los presupuestos de las actividades del Plan de Gestión Ambiental y Social que incluye el Plan de Manejo Integral de Plagas, entre otros.

En el marco del componente de Fortalecimiento Institucional, figura la Evaluación Ambiental del proyecto, dentro de cuyas prioridades en términos de protección ambiental, destaca en la etapa de construcción, la protección de la salud y seguridad del personal de la obra, capacitaciones, gestión de residuos y efluentes en zona de obradores y una adecuada gestión en el uso y mantenimiento de maquinarias.

**J. Costos y financiamiento**

La totalidad de costos requeridos por el proyecto asciende a PESOS ARGENTINOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UNO (\$ 2.408.273.601) (DÓLARES ESTADOUNIDENSES DOCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO (USD 12.254.598)). Los costos se dividen en tres componentes: Infraestructura de riego, Capacitación y Asistencia Técnica y Fortalecimiento Institucional. Asimismo, se contemplan contingencias de físicas del DIEZ POR CIENTO (10%) sobre el valor de Infraestructura.

COPIA  
PAOLA CARVALHO  
SECRETARÍA DE DESPACHO GENERAL



7

LIC. ROBERTO VARGAS  
MINISTRO DE PRODUCCIÓN

LIC. ALFREDO...  
GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA

IF-2024-126815272-APN-DGDAGYP#MEC



MARIA VIVIANA BRUNO  
 ESCRIBANA AUXILIAR  
 Escribanía General de Gobierno  
 PROVINCIA DE MENDOZA

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

En el siguiente cuadro se observa el detalle de costos por componentes expresados en pesos y dólares y su correspondiente participación en el costo total.

Cuadro N° 2. Costo de Inversion en pesos y dolares

Components Project Cost Summary	(Pesos)	(USD)	% Total Base Costs
	Total	Total	
1. INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	2,109,642,200.0	10,735,000.0	96
2. CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA AGRIC	23,406,000.0	119,102.4	1
3. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	64,261,181.0	326,995.6	3
<b>Total BASELINE COSTS</b>	<b>2,197,309,381.0</b>	<b>11,181,098.0</b>	<b>100</b>
Physical Contingencies	210,964,220.0	1,073,500.0	10
Price Contingencies	-	-	-
<b>Total PROYECTO COSTS</b>	<b>2,408,273,601.0</b>	<b>12,254,598.0</b>	<b>110</b>

Fuente: COSTAB

Por otro lado, el financiamiento solicitado al Organismo de Financiamiento representa el SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%) del costo total del proyecto, mientras que el VEINTICINCO POR CIENTO (25%) constituye la contrapartida de la Provincia.

La obra de infraestructura se reembolsa por los regantes de irrigación mediante un canon de obra calculado a TREINTA (30) años, con una tasa nominal anual del CUATRO POR CIENTO (4%). Los pagos de intereses y amortización son semestrales, por medio del sistema alemán de amortización.

**K. Resultados esperados y beneficios**

Con la ejecución del proyecto, se espera la generación de una serie de beneficios, cualitativos y cuantitativos.

FES COPIA  
 PAOLA BARRALHO  
 SECRETARIA DE JEFE DE OFICINA GENERAL



Lic. RODOLFO VARGAS  
 MINISTRO DE PRODUCCION

Lic. ALFREDO...  
 GOBERNADOR DE LA  
 PROVINCIA

IF-2024-126815272-APN-DGDAGYP#MEC



MARIA VIVIANA BRUNO  
ESCRIBANA AUXILIAR  
Escribanía General de Gobierno  
PROVINCIA DE MENDOZA

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Los beneficios cuantitativos, son aquellos que se miden en términos monetarios, y determinan la rentabilidad del proyecto (VAN y TIR) a partir de la comparación de los beneficios netos anuales con costos de inversiones a desarrollar.

Entre los principales beneficios cuantitativos se destacan:

Mayor rendimiento por hectárea.

Ahorro de Operación y Mantenimiento en los Sistemas de Riego de la Rama Dumas, perteneciente a la Inspección de Cauce Yaucha-Aguanda Unificada.

Ahorro de costo energético.

Se esperan otros beneficios a partir de la ejecución del proyecto, que no son cuantificados para la medición de la rentabilidad. Entre ellos se destacan: aumento de la calidad de vida en la región, aumento del arraigo de la población joven, mejora en la calidad del agua y disminución de la contaminación y adaptación al cambio climático.

**L. Factibilidad Económica-Financiera**

**1. Evaluación Económica**

Para el análisis económico del proyecto, se tuvo en cuenta la totalidad de los costos, beneficios e inversiones incrementales; desde el punto de vista social (sin impuestos ni otras distorsiones de mercado).

Cuadro N° 3. Evaluación Económica. Indicadores de rentabilidad

VAN	\$ 2,759,684,292.67
TIR	36.4%
IVAN	1.51

COPIA  
PAOL CARULLO  
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL



71

[Firma manuscrita]

LIC. RODOLFO VARGAS  
MINISTRO DE PRODUCCION

LIC. ALFREDO V. CORNEJO  
GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA

IF-2024-126815272-APN-DGDAGYP#MEC



MARIA VIVIANA BRUNO  
 ESCRIBANA AUXILIAR  
 Escribanía General de Gobierno  
 PROVINCIA DE MENDOZA

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Fuente: Elaboración equipo de formulación

2. Evaluación Financiera

La evaluación financiera identifica la rentabilidad privada de los productores beneficiados con el proyecto agrupados en OCHO (8) Modelos de Finca, a partir de la aplicación del software FARMOD.

Cuadro N° 4. Indicadores Financieros - Modelos de Finca

Modelos de Finca	EAPS	Hectáreas Empadronadas	VAN Financiero	VAN/ Ha emp
Productor pequeño de cultivos anuales	21	84	\$ 2,468,438.71	\$ 29,386.18
Productore mediano de cultivos anuales	5	85	\$ 32,798,246.22	\$ 385,861.72
Productor mediano mixto	11	143	\$ 41,366,344.60	\$ 289,275.14
Productor grande mixto	7	245	\$ 67,807,293.22	\$ 276,764.46
Productor grande de cultivos anuales	8	532	\$ 184,990,973.59	\$ 347,727.39
Productor pequeño de cultivos anuales Y	236	708	\$ 1,173,080.89	\$ 1,656.89
Productor mediano mixto Y	101	909	\$ 9,723,547.44	\$ 10,696.97
Productor grande mixto Y	34	1404	\$ 44,695,710.34	\$ 31,830.02

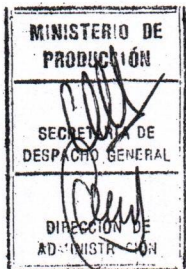
Fuente: Elaboración equipo de formulación

M. Factibilidad ambiental y social

El proyecto "Proyecto de Riego Presurizado Rama Dumas", ha sido catalogado dentro de las categorías ambientales de la DIPROSE como Proyecto B.

El Plan de Gestión Ambiental y Social para este proyecto, prevé medidas vinculadas a la prevención de impactos de la obra sobre medios físicos, biológicos y socioeconómicos. Se incluyen las siguientes medidas: Gestión de permisos ambientales, utilización, aprovechamiento o afectación de recursos; Gestión ambiental en obradores y campamentos; Salud y Seguridad ocupacional; Plan de Contingencias Ambientales; Minimización de emisiones a la atmósfera y generación de ruidos; Control de movimientos de suelo; Preservación de calidad de aguas y

COPIA  
 PAOLA CARRALHO  
 Escribanía General de Gobierno



Handwritten signature and initials.

Lic. RODOLFO VARGAS  
 MINISTRO DE PRODUCCION

Lic. ALFREDO V. CORREJO  
 GOBERNADOR DE LA  
 PROVINCIA

IF-2024-126815272-APN-DGDAGYP#MEC



MARIA VIVIANA BRUNO  
ESCRIBANA AUXILIAR  
Escribanía General de Gobierno  
PROVINCIA DE MENDOZA

*Maria Viviana Bruno*

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

suelos por sustancias peligrosas; Protección de la vegetación, fauna y paisaje; Seguridad vial: Señalización y acondicionamiento de accesos; Gestión de hallazgos del patrimonio cultural; Restauración ambiental después de la finalización de las obras; Manejo adaptativo del recurso hídrico al Cambio climático; Preservación del arbolado; Acción en género; Afectaciones de Activos. Además, se ha elaborado un Plan de Manejo Integral de Plagas que garantice una producción ambientalmente sostenible en la zona de proyecto.

**N. Organización para la ejecución.**

La EPDA es la entidad encargada de supervisar la ejecución de los proyectos financiados con recursos provenientes de Organismos Internacionales de Financiamiento.

La ejecución de los proyectos de riego en la provincia de Mendoza, se realiza a través del Departamento General de Irrigación (DGI), el cual se desempeña como Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP).



ES COPIA

*Paola Carvalino*

PAOLA CARVALINO  
SECRETARÍA DE DESPACHO GENERAL

*Rodolfo Vargas*  
Lic. RODOLFO VARGAS  
MINISTRO DE PRODUCCION

*Alfredo V. Cornejo*  
Lic. ALFREDO V. CORNEJO  
GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA





MARIA VIVIANA BRUNO  
ESCRIBANA AUXILIAR  
Escribanía General de Gobierno  
PROVINCIA DE MENDOZA

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

**APÉNDICE B: COSTOS DEL SUBPROYECTO**

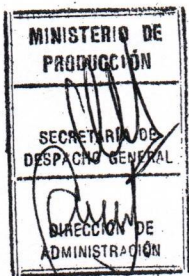
**A. Costos del Subproyecto según la categoría de gastos del Proyecto CIAF**

**- AGRO XXI**

Categoría de Gasto del Proyecto	Costo Total (USD)
2) Subproyectos de Infraestructura Pública en el marco de la parte 1 del proyecto.	12.254.598.-

**B. Costos del Subproyecto según sus componentes**

Componentes	Aporte provincial	Aporte BIRF 9313	Total (USD)
1. Infraestructura	\$ 3.542.550.-	\$ 8.265.950.-	\$ 11.808.500.-
2. Fortalecimiento Institucional	\$ 35.730,72	\$ 83.371,68	\$ 119.102,40
3. Capacitación y Asistencia Técnica	\$ 98.098,68	\$ 228.896,92	\$ 326.995,60
<b>Total de Costos del Subproyecto</b>	<b>\$ 3.676.379,40</b>	<b>\$ 8.578.218,60</b>	<b>\$ 12.254.598.-</b>



ES COPIA

PAOLA CORVALAN  
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL

Lic. RODOLFO VARGAS  
MINISTRO DE PRODUCCION

Dr. ALFREDO V. CORNEJO  
GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA

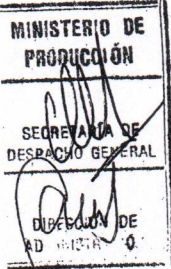
IF-2024-126815272-APN-DGDAGYP#MEC

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

**APÉNDICE C: RECUPERACIÓN DE COSTOS**

Los regantes participan de la devolución del crédito y asumen los costos operativos del sistema.

El SESENTA POR CIENTO (60%) de la obra (componente Infraestructura) se reintegra mediante canon, el cual repercute en los costos anuales de los productores.



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Lic. RODOLFO VARGAS  
MINISTRO DE PRODUCCION

Dr. ALFREDO V. CORNEJO  
GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA

ES COPIA  
*[Handwritten signature]*  
PAOLA CARVALLO  
SECRETARIA DE DESPACHO GENERAL

En mi carácter de Escribana Auxiliar de Gobierno de la Provincia de Mendoza, **CERTIFICO:** que las Dieciocho (18) fotocopias útiles en su anverso que anteceden, que firmo y sello, son fieles a su original que tengo a la vista para este acto y corresponde al "CONVENIO DE PRÉSTAMO SUBSIDIARIO Y ANEXOS ENTRE LA PROVINCIA DE MENDOZA Y EL MINISTERIO DE ECONOMÍA DE LA NACIÓN -PROYECTO DE SISTEMAS AGROALIMENTARIOS CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTES E INCLUSIVOS (CIAF) - SUBPROYECTO SISTEMA YAUCHA PRESURIZACIÓN RAMA DUMAS-1era. ETAPA", suscripto el 29 de noviembre de 2024, el que se encuentra archivado en el Registro de Convenios de esta Escribanía General de Gobierno al n° 9887.- CONSTE.- MENDOZA, REPÚBLICA ARGENTINA, 14 de enero 2025.-----



*Maria Viviana Bruno*  
MARIA VIVIANA BRUNO  
ESCRIBANA AUXILIAR  
Escribanía General de Gobierno  
PROVINCIA DE MENDOZA

